

En INGALZA, S.A. nos dedicamos al anodizado y pasivado del aluminio, y el principal compromiso con nuestros clientes, se basa en suministrarles productos que satisfagan las expectativas del mercado nacional e internacional.

Con este propósito, trabajamos bajo estándares de calidad, marcados por las certificaciones de producto: **QUALANOD**.

La Gerencia de INGALZA, S.A. ha decidido implementar un **Sistema de Gestión de la Calidad y un Sistema de Gestión Ambiental** para obtener la máxima satisfacción de nuestros clientes mediante la mejora continua de la empresa y mediante una política medioambiental responsable. Por este objetivo se compromete a:

- **Cumplir con las necesidades y requisitos de nuestros clientes**, incluyendo los legales y reglamentarios, con el propósito de conseguir su máxima satisfacción.
- **Establecer indicadores** que nos conduzcan a valorar los objetivos marcados para mejorar continuamente en la ejecución **de nuestros procesos**.
- **Proporcionar los recursos humanos y materiales necesarios** para asegurar la mejora continua de la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión Ambiental.
- **Proporcionar la formación necesaria** sobre los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión Ambiental a todos los miembros de la empresa, para lograr su máxima participación y capacitación.
- **Cumplir con la Legislación y Reglamentación Ambiental** aplicable, así como todos requisitos suscritos por otros compromisos normativos.
- Establecer un **compromiso con la prevención y protección medio ambiental**, teniendo en cuenta los aspectos ambientales y el ciclo de vida.

La Gerencia de INGALZA, S.A. está firmemente convencida de la importancia de esta política, por ello se compromete a cumplirla y revisarla periódicamente para mantenerla adecuada al propósito de la empresa, sirviéndose de objetivos de calidad y medio ambiente orientados a conseguirlo.



EMITIDO	REVISADO Y APROBADO
Fdo.: Director de Calidad	Fdo :Gerente
Miguel V. Guillén Valey	Antonio Barcelona Lasmarías
	

TABLA DE REVISIONES			
Revisión	Descripción de la modificación	Sustituye a	Fecha
0	Edición inicial	-	03/11/2017